



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 64



Acta número 64 sesenta y cuatro de la SESIÓN ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 13 trece de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Sexagésima Cuarta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las actas 62 y 63 de sesiones ordinarias de fecha 17 y 27 (respectivamente) del mes de noviembre del año 2014.
- IV. Intervención de la C. María Verónica Pérez Aguirre, Presidenta del Consejo de Fomento y Promoción Turística, Zona Altos Norte.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco.
- VI. Asignación de la empresa constructora para la obra denominada “Primera Etapa de Construcción y Equipamiento del Rastro Municipal”, de acuerdo a la licitación por invitación a cuando menos tres participantes, realizada de acuerdo a lo establecido en los artículos 104 y 105 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco.
- VII. Autorización para ceder los derechos de la finca ubicada en la Calle Anacleto González 301, a la OPD Servicios de Salud Jalisco, para la conclusión de la obra de Salud, así como para la operación del bien inmueble.
- VIII. Autorización para efectuar la obra “Construcción de Red Hidráulica Ceja Prieta- Los Ángeles en San Diego de Alejandria, Jalisco”, en la que se cuenta con la participación de los beneficiarios.
- IX. Autorización para realizar el pago a la empresa Nextcode, S.A. de C.V. por la captura en el sistema de las tarifas de predial, agua potable y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
- X. Solicitud del Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Villegas, Director de la Escuela Primaria José Vasconcelos.
- XI. Solicitud de la Mtra. María Yolanda Ramírez Gordillo, Directora de la Escuela Primaria Gabriela Mistral.

Jaime Pérez Reynoso  
 Antonio G.L.  
 Eusebio Alba Hernández  
 Graciela Cano E.  
 María Magdalena Gutiérrez Mena  
 Fabián Socorro Mena  
 Alma Adriana Jiménez Muñoz

María Cruz Rojas Cabrera  
 J. Refugio Vázquez Salcido  
 Sergio Delgado Echevarría  
 José Antonio González Leal  
 José de Jesús Sánchez González





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 64

- XII. Solicitud de la Mtra. Erika Liliana Arriaga Muñoz, Directora de la Escuela Telesecundaria Pedro Moreno.
- XIII. Puntos varios.
- XIV. Clausura de la Sesión.

**Primer Punto.-** La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 Regidores de los 11 que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de diciembre del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**Segundo Punto.-** La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

**Tercer Punto.-** La Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, en uso de la palabra explicó al Pleno del Ayuntamiento que las actas 62 y 63 de sesiones ordinarias de fechas 17 y 27 del mes de noviembre del presente año, no se encuentran listas para su presentación ante el Pleno, ya que por falta de tiempo no han sido redactadas en su totalidad, motivo por el cual solicitó autorización para que sean presentadas en la próxima sesión ordinaria, comprometiéndose a dedicarle el tiempo necesario a esta actividad a fin de que se complementen y sean debidamente firmadas e integradas al libro correspondiente. En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, expresó que Él ya lo había comentado en sesiones anteriores, y desconoce si la situación del atraso con las actas se debe a la carga de trabajo en Secretaría General, pues Él no tiene antecedente de que en alguna administración anterior se haya presentado una situación como esta, explicó que tal vez sea conveniente nombrar un auxiliar para que apoye en esta área si la causa ha sido el exceso de trabajo. En uso de la voz la Secretaria General y Síndica, explicó que el motivo principal de que las actas se hayan atrasado en su redacción y firmas ha sido que efectivamente en los últimos meses se ha tenido un poco más de trabajo en el área de Secretaria General y Sindicatura, sin embargo comentó que en cuestión a las actas no es tanto el trabajo atrasado como se pudiera interpretar, y se comprometió a actualizarlas y presentarlas para firmas a la brevedad, con la finalidad de cerrar el año con los libros al corriente. Una vez expuesto lo anterior se autoriza la presentación de las actas mencionadas en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

**Cuarto Punto.-** Se presentó ante el Pleno del Ayuntamiento la Sra. María Verónica Pérez Aguirre, quien es Directora de la Casa de la Cultura de San Diego de Alejandria y Presidenta del Consejo de Fomento y Promoción Turística, Zona Altos Norte, a quien el Presidente Municipal dio la bienvenida y cedió el uso de la

Fabian Socorro Mena Jaime Pérez Reynoso Graciela Cano E. Eumbio Alba Díaz Alma Adriana J.M.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 64



palabra. En su intervención agradeció el espacio para comparecer ante el Pleno, y comentó que la intención es poder saludarles, desearles un feliz año nuevo, solicitar el apoyo de todos para llevar a cabo con éxito las fiestas de enero y sobre todo para hacer la entrega con mucho cariño a cada uno de los Regidores, de un pequeño y humilde presente de parte del Consejo de Turismo Zona Altos Norte. Comentó que como Presidenta del Consejo, está trabajando para fomentar el turismo en la Región, y un producto muy interesante de este trabajo, es un video que se está editando a cada uno de los Municipios de la Región para dar a conocer a nivel nacional e internacional los principales lugares turísticos e históricos, edificios arquitectónicos, la artesanía, la gastronomía y muchas cosas hermosas y únicas de la región. Mencionó que San Diego es el municipio con el cual se trabajará primero, y el programa será transmitido por televisión el día tres de enero a las 8:30 pm., y será proyectado en la Plaza Principal aprovechando el marco de las fiestas patronales, haciendo la invitación a todos los Regidores y Regidoras para que asistan al evento. En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, comentó que hay muchos ámbitos en los que se puede promover a nuestro municipio, y si bien se empieza a promover por medio de programas o documentales, es también muy importante investigar los lineamientos y buscar la incorporación como pueblo mágico, que ojala se pudiera entrar en ese estatus. En uso nuevamente de la voz, la Presidenta del Consejo, comentó que estará al pendiente trabajando por la Región y muy en especial por San Diego en todo lo que le sea posible, y finalmente agradeció nuevamente el espacio ante el Ayuntamiento y se reiteró a las órdenes para trabajar tanto a través de la Dirección de Cultura Municipal como de la Presidencia del Consejo de Fomento y Promoción Turística, Zona Altos Norte.

**Quinto Punto.-** Con la intervención del LCP. Adolfo Padilla Loza, funcionario encargado de la Hacienda Municipal, se procedió al análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco. En su intervención, el Tesorero comentó que en esta ocasión se les hizo llegar a cada uno de los Regidores con anterioridad a la reunión, un formato diferente con relación a años anteriores, pero mucho más entendible, en el cual se presenta un comparativo en cuanto a lo presupuestado el año anterior y los conceptos en los cuales ahora se proyecta un aumento o una disminución de presupuesto, explicó que entre algunas variaciones importantes está que se suprimieron algunas plazas propuestas el año anterior las cuales no fue necesario ocuparlas, y en general no se proyecta un aumento en el sueldo, por ende el monto asignado a esa partida es menor. En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, comentó que ahora que se trata el caso de la plantilla, por qué no contemplar el suprimir algunas direcciones que Él percibe que tienen poco trabajo, como son Deportes, Comunicación Social y otras como Servicios Públicos, y asignarle personal a las que están cargadas de trabajo como en el caso de Secretaria General. En uso de la palabra El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó que tal vez es necesario poner atención a las direcciones que menciona el Regidor, sin embargo son muy importantes y no considera que la solución sea suprimirlas, comentó que este año no se puede contemplar el aumento del 5% en el sueldo, ya que se tienen bajas expectativas de aumento para el próximo año en las participaciones que recibe el municipio, y sería algo ilógico contemplar un aumento ya que se generarían muchas complicaciones con el recurso. Nuevamente en uso de la palabra el LCP.

Graciela Cano E.  
 Alma Adriana J.M.  
 Eusebio Alvarado J.

Antonio Gu.  
 [Firma]

Jaime Pérez Reynoso  
 [Firma]

Fabian Sacorro Mena  
 [Firma]





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 64

Adolfo Padilla Loza dio una breve explicación acerca de cada capítulo y lo que se contempla para cada uno, la asignación a cada centro de gasto, y el monto total presupuestado el cual cuadra con lo contemplado en la Ley de Ingresos para el próximo año 2015, señaló que no es una cantidad definitiva, solo un estimado en base a una situación más real de acuerdo a las experiencias del año actual, y que hay algunas partidas que pareciera se están dejando desprotegidas, sin embargo, se les proyecta una disminución no porque les haya sobrado dinero este año, ya que en realidad recurso no hay, solo que lo presupuestado el año anterior no se apegó mucho a la realidad. Así, una vez que fue expuesto lo anterior, y encontrándose lo suficientemente discutido el punto, al no haber objeción del Pleno, el C. Presidente Municipal sometió a consideración el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, siendo **AUTORIZADO** y **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco, Presupuesto que contempla la cantidad de **\$40'795,000.00** (cuarenta millones setecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), mismo que se desglosa por Capítulos de la siguiente forma:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$11'812,122.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5'476,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$8'793,300.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2'605,375.00
5000	BIENENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$142,929.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$11'964,574.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$40'795,000.00</b>

**Sexto Punto.-** El Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, explicó que se ha realizado ya la licitación por invitación a cuando menos tres participantes, para llevar a cabo la obra denominada "Primera Etapa de Construcción y Equipamiento del Rastro Municipal en San Diego de Alejandria", para la cual se valoraron los proyectos de tres empresas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco, y atendiendo también a lo dispuesto por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión anterior. Comentó que el presupuesto para la construcción del rastro en su totalidad, es de aproximadamente seis millones de pesos, los cuales se cubrirán en dos etapas, siendo esta la primera por el monto de \$2'102,023.00 (dos millones ciento dos mil veintitrés pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales **\$1'828,760.00** (un millo ochocientos veinte ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) correspondientes al 87% provienen del **FACEJ**, y **\$273,263.00** (doscientos setenta y tres mil doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional) correspondientes al 13% es aportación del **Municipio de San Diego De Alejandria, Jalisco**, y el resto, se cubrirá en la segunda etapa. En esta licitación participaron las empresas constructoras **COBIAN S.A. DE C.V.**, **TRUC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**, y **DIVICON S.A. DE C.V.**, resultando la empresa **TRUC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.** como la que presentó la propuesta económica solvente más conveniente, que asegura las condiciones legales, técnicas, y es una empresa seria y responsable. Al no haber más que agregar, ni observaciones al respecto, se sometió el punto a consideración del Pleno, y por **UNANIMIDAD**, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero

Antonio Gr  
Graciela Cano E-  
Alma Adriana J  
Eusebio Alfo J  
Jame Pérez Regoso  
Fabian Socorro Mena  
D-  
E





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 64



abstenciones de los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **San Diego de Alejandria, Jalisco, se autoriza y se aprueba la asignación y contratación** de la empresa constructora denominada **TRUC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**, con domicilio en Calle López Cotilla numero 1537 A, colonia Americana, en Guadalajara Jalisco, código postal 44160, representada legalmente por el Ing. Luis Hernández Rodríguez, con Registro Federal de Contribuyentes TCO061107QQ5, para que sea la empresa que lleve a cabo la ejecución de la obra denominada **"Primera Etapa de Construcción y Equipamiento del Rastro Municipal en San Diego de Alejandria"** a ejecutarse con la cantidad de **\$2'102,023.00 (dos millones ciento dos mil veintitrés pesos 00/100 moneda nacional)**, recursos provenientes del **FACEJ** (Fideicomiso de Apoyo al Campo en el Estado de Jalisco) y aportación del Municipio de San Diego de Alejandria. Asimismo, se autoriza la suscripción del Contrato de Obra con dicha empresa, facultando para tal fin al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Adolfo Padilla Loza y al Director de Obras Públicas Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando.

*Graciela Cano E.  
Alma Adriana m.  
Eusebio Albaritoz*

**Séptimo Punto.-** En desahogo del presente punto, El Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, manifestó a los CC. Regidores y Regidoras que existe la necesidad de dotar de una buena y mejor atención médica a los habitantes del Municipio, y consecuentemente, propuso se autorice la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del terreno y lo en el construido, propiedad de este Municipio, ubicado en la cabecera municipal, con domicilio en la Calle Anacleto González Flores 301, colonia San Antonio, en el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: fracción con superficie total de 3417.33 tres mil cuatrocientos diecisiete punto treinta y tres metros cuadrados, colindando al Noreste, en 78.41 setenta y ocho metros y cuarenta y un centímetros con resto del predio, propuesta calle Violetas; al Sur, en tres tramos que miden de oriente a poniente 36.24 treinta y seis metros y veinticuatro centímetros más 17.75 diecisiete metros y setenta y cinco centímetros ambos con resto del predio (Unidad Básica de Rehabilitación) y 35.18 treinta y cinco metros y dieciocho centímetro con calle Lic. Anacleto González Flores; al Oriente, en 14.48 catorce metros y cuarenta y ocho centímetros con calle Pbro. Julio Álvarez; y al Poniente, en 73.47 setenta y tres metros y cuarenta y siete centímetros con resto del predio, calle propuesta sin nombre; ello para la instalación y operación de una Unidad en Salud y asimismo, en consecuencia con lo anterior, solicitó la autorización para suscribir ante Notario Público los documentos correspondientes de la indicada donación, así como para el pago por parte del Municipio de los gastos que de esto se deriven. Enterados los CC. Regidores y Regidoras de lo anterior, tomaron y **APROBARON por UNANIMIDAD**, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones los siguientes **acuerdos**:

I.- Se autoriza la donación propuesta para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, respecto al terreno de 3417.33 tres mil cuatrocientos diecisiete punto treinta y tres metros cuadrados, ubicado en la cabecera municipal, con domicilio en la Calle Anacleto González Flores 301, colonia San Antonio, en el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, y con las siguientes medidas y

*Antonio Cár*

*Jaime Pérez Reynoso  
Fabian Socorro Nena*

*[Firma]*

*[Firma]*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 64

linderos, al Noreste, en 78.41 setenta y ocho metros y cuarenta y un centímetros con resto del predio, propuesta calle Violetas; al Sur, en tres tramos que miden de oriente a poniente 36.24 treinta y seis metros y veinticuatro centímetros más 17.75 diecisiete metros y setenta y cinco centímetros ambos con resto del predio (Unidad Básica de Rehabilitación) y 35.18 treinta y cinco metros y dieciocho centímetros con calle Lic. Anacleto González Flores; al Oriente, en 14.48 catorce metros y cuarenta y ocho centímetros con calle Pbro. Julio Álvarez; y al Poniente, en 73.47 setenta y tres metros y cuarenta y siete centímetros con resto del predio, calle propuesta sin nombre; así como lo en el construido, para la instalación y operación de una Unidad en Salud;

II.- Asimismo y consecuente con lo anterior, se autoriza a los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera Secretaria General y Síndica, y LCP. Adolfo Padilla Loza, Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Municipio suscriban ante Notario Público los documentos correspondientes a la citada donación.

III.- Se autoriza para que se realice a cargo del erario Municipal el pago de los gastos que se deriven de la donación de que se trata.

Octavo Punto.- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, solicitó al Pleno su autorización para llevar a cabo la obra de construcción de red hidráulica que va de la comunidad de Ceja Prieta a Los Ángeles, para la cual mencionó se cuenta con la participación de los beneficiarios, quienes ya han realizado una aportación económica la cual se ingresó a las arcas del Municipio para realizar la compra del tubo, y el resto del recurso se cubriría por parte del Ayuntamiento, comentó que desde hace años se instaló esta línea con manguera para hacer llegar el agua a las comunidades que se comprenden en ese tramo, sin embargo recientemente debido al desgaste de la manguera, era más el agua que se desperdiciaba que la que les llegaba a las viviendas, por eso la necesidad de llevar a cabo esta obra. Explicó que se contempla realizarla con maquinaria y personal que labora para el Ayuntamiento, estimando que se requieren de tres a cuatro semanas de trabajo, solicitando por ello la autorización correspondiente para iniciar con los trabajos lo antes posible. No habiendo comentarios ni objeción al respecto, se sometió a consideración lo solicitado por el Presidente Municipal, y por **UNANIMIDAD** de votos a favor de los 11 Regidores y Regidoras, se **Autoriza** efectuar la obra "Construcción de Red Hidráulica Ceja Prieta- Los Ángeles en San Diego de Alejandria, Jalisco", autorizando el recurso necesario para la compra del tubo, diésel, maquinaria, etc.

Noveno Punto.- Una vez analizado, se **AUTORIZA** realizar el pago por la cantidad de \$11,973.98 (once mil novecientos setenta y tres pesos 98/100 moneda nacional) a la empresa Nextcode, S.A. de C.V., por la captura en el sistema de contabilidad, de las tarifas de predial, agua potable y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, aprobado por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco.

Antonio Gr  
Aima Adrianad.m  
Eneho Albaroz  
Jame Pérez Reynoso  
Fabian Socorro Mena

Graciela Cano Gf





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 64



Décimo Punto.- Se presentó al Pleno un escrito del Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Villegas, quien es Director de la Escuela Primaria José Vasconcelos, mediante el cual hace mención que su escrito es para gestionar ante el Ayuntamiento un maestro de apoyo para la escuela, ya que el trabajo se les ha cargado mucho debido a programas de la Secretaria de Educación, haciendo mención de algunas de las actividades que realizaría el maestro en caso de ser incorporado. El Ayuntamiento analizó y discutió dicha solicitud, tomando el acuerdo unánime, de que buscará un acercamiento con la misma Secretaria de Educación, para exponer el caso de la escuela José Vasconcelos, con la finalidad de tratar de obtener el apoyo con el pago del maestro, puesto que el Ayuntamiento carece de presupuesto para tal fin.

Décimo Primer Punto.- Se presentó al Pleno un escrito de la Maestra María Yolanda Ramírez Gordillo, Directora de la escuela primaria Gabriela Mistral, mediante el cual solicita apoyo económico para la compra de 162 medallas para premiar a los alumnos que participaron en la XI Semana Deportiva que año con año realiza la escuela. Una vez expuesta y valorada la petición, se sometió a consideración del Pleno, y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones se **AUTORIZA** y **APRUEBA** la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) para la escuela primaria Gabriela Mistral, destinados a la compra de medallas, reconociendo a esta institución educativa ser una de las pocas escuelas que promueven a través de este tipo de jornadas, actividades deportivas entre sus educandos.

Décimo Segundo Punto.- Se presentó ante el Pleno del Ayuntamiento, un escrito de la Maestra Erika Lilita Arriaga Muñoz, Directora de la escuela Telesecundaria de la Comunidad de Casas Blancas, a través del cual solicita se les apoye con la finalidad de participar en el encuentro deportivo de la zona, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre en el Municipio de Unión de San Antonio, solicitando un camión de arena, transporte para el traslado al evento y \$700.00 (setecientos pesos 00/100 moneda nacional) en efectivo para cubrir la cooperación como institución para la compra de los estímulos que serán entregados a los alumnos por participar en dicha competencia. Una vez que fue valorada la petición, por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **APRUEBA** lo solicitado por la Directora de la Telesecundaria.

Décimo Tercer Punto.- Asuntos varios:

A).--- Por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Pleno del Ayuntamiento, autoriza le sean entregados a la C. Antonia Lozano Navarro, por conducto de la Hacienda Pública, la cantidad de dinero equivalente a dos quincenas y lo correspondiente al aguinaldo que se tenía presupuestado en el presente año para ser entregados al Sr. Pedro Lozano Alviso, quien laborara por algunos años para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, y quien falleciera el pasado mes de noviembre. Apoyo que se autoriza considerando la petición verbal de su hija la C. Antonia Lozano Navarro, al H. Ayuntamiento.

B).--- El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso al Pleno que en días pasados dio inicio el taller de respunte que imparte el IDEFT en

Antonio G.L.  
Alma Adriana d.m.  
Eusebio Alba D.G.

[Firma manuscrita]

Jaime Pérez Reynoso  
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Graciela Cano G.





# H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

## ACTA No. 64

el municipio, el cual tuvo mucha aceptación y se está capacitando a tres personas más de las que se tenían contempladas, gracias también a la buena disposición del profesor y del personal de IDEFT. Por esta razón solicitó se autorice por parte del Ayuntamiento el pago del 50% del costo del taller a las tres personas que se integraron y que no estaban contempladas al inicio, y para subsidiar también un tercer taller, para el que ya se está por completar el grupo. Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Ayuntamiento lo solicitado por el Presidente, y por **UNANIMIDAD** de votos a favor de los 11 Regidores y Regidoras, se **Autoriza** el pago del 50% del costo de todos los talleres de despunte que el IDEFT imparta en el Municipio.

Jaime Pérez Reynoso  
Adna Adriana d.m  
Ceballos

C).--- El C. Regidor Fabián Socorro Mena Reynoso, en uso de la voz comentó al Pleno que los vecinos de la comunidad de las Pintas le han solicitado se vea la posibilidad de cambiar de lugar el depósito para la basura que se instaló en la comunidad, ya que ha generado muchas ratas y se están metiendo a las viviendas. El C. Presidente Municipal, comentó que tal vez la situación se deba a que la basura está ahí varios días, y que la solución podría ser, que el personal de aseo se programe para que vayan más seguido a recogerla, o si las personas de la comunidad proponen otro lugar que sea adecuado, se podría valorar la opción de cambiarlo.

El C. Regidor Fabián Mena Reynoso, nuevamente en uso de la palabra, comentó que buscará un acercamiento con las personas para saber en qué lugar proponen sea reinstalado, y si es adecuado para solucionar el problema. Asimismo, expuso que la gente de la zona del Monte, ha solicitado que nuevamente se le dé una limpia a la zona industrial, pues sigue siendo mucha la basura tirada en esa área. A lo que el C. Presidente Municipal agregó que no es algo sencillo de solucionar pues las personas que vienen del rumbo de San Francisco constantemente vienen a tirar bolsas de basura en esa zona, pero se vara con el personal para que nuevamente vayan a recoger basura en esa área.

Antonio G. Mena  
Fabián Socorro Mena

D).--- El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, en uso de la palabra expresó que se le pasó preguntarle a la Sra. Verónica, Directora de cultura, sobre los oficios que les hizo llegar a los comerciantes del cruce, con relación a las fiestas de enero, mediante los cuales solicita patrocinios en efectivo para la fiesta, al parecer especificando una cantidad, mencionó el Regidor que su duda es en relación a la calidad en que lo solicita, si de manera obligatoria, voluntaria o en qué forma, ya que le han hecho el comentario algunas personas. El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó que este es ya el tercer año que se solicita el patrocinio de los proveedores del Ayuntamiento, y si se les especifica en el oficio de solicitud que nos ayudaría mucho una cooperación de cinco mil pesos, pero no es obligatorio, y se acude principalmente a quienes el Ayuntamiento les está consumiendo durante todo el año, buscando obtener una retribución, pero reitera no es obligatorio.

Pepe Mena  
Sergio Delgado Echevarría  
José de Jesús Sánchez González

E).--- Nuevamente en uso de la voz el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, solicitó se analice el tema de las Direcciones de la administración pública municipal que a su criterio no tienen mucha funcionalidad, señalando que es momento de que se valore y se determine esa situación. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, comentó que en el caso de Pepe Mena de la Dirección de Economía y secretario particular del

Graciela Cano





# H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

## ACTA No. 64





presidente, a raíz de su accidente se determinó que se dedicaría específicamente a su dirección, pues aún está en recuperación, pero ya se está integrando poco a poco a sus actividades. En el caso de las demás direcciones habrá que ver si se les pueden asignar algunas otras actividades, pues no considera que la opción adecuada sea darlas de baja ya que son direcciones importantes. En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado añadió, que ciertamente es una percepción suya, sin embargo es parte de la imagen que se proyecta de la administración, no se ve acompañamiento en los proyectos por ejemplo en el caso de deportes, y considera que sí debe haber una llamada de atención y el de la facultad es el Ejecutivo.

F).--- La C. Regidora Alma Adriana Jiménez Muñoz, en uso de la palabra, solicitó se vea la posibilidad de que se instalen bollas o construyan topes en el boulevard Paseo de la Presa, que recientemente se construyó, pues ella ha notado que si son muy necesarias, ya que hay personas que bajan muy recio, no miden la velocidad y pudieran generar un accidente en esa zona. A lo que el Presidente Municipal añadió que ya se tienen contempladas, y se está trabajando en ese tema también, pues es una realidad lo que comenta la Regidora.

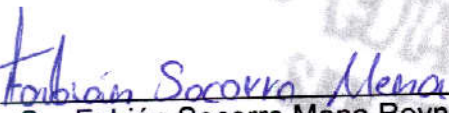
**Décimo Cuarto Punto.-** No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, da por concluida la sesión siendo las 14:00 catorce horas del día de su celebración, firmando para constancia los Regidores y Regidoras que en ella intervinieron.

  
C. Lic. José de Jesús Sánchez González

  
C. Graciela Cano Echeveste

  
C. Eusebio Alba Hernández

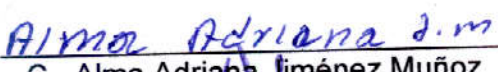
  
C. María Magdalena Gutiérrez Mena

  
C. Fabián Socorro Mena Reynoso


  
C. Jaime Pérez Reynoso

  
C. Sergio Delgado Echevarría

  
C. José Antonio González Leal

  
C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

  
C. J. Refugio Vázquez Salcido

  
C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera